

ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA "EL SOTO"
A la atención de: ANTONIO MARTINEZ ESCRIBANO
información@elsoto.org

Consulta/Expediente nº 154944

En respuesta a su consulta remitida a través de la Oficina de Registro Virtual de Entidades Locales de Velilla de San Antonio con Referencia nº REGAGE19e00001098095 el pasado 12 de marzo y recibida en este área de Información Ambiental con Referencia 10/078860.9/19 el 19 de marzo de 1919 por la que solicita información sobre:

Segunda solicitud de información sobre sueltas de ejemplares del salmónidos en los ríos de la Comunidad de Madrid durante el año 2017

- *Copia de las actas de "repoblación" suscritas por AAFF o por técnicos de la administración, en relación con cada una de las sueltas de truchas comunes que se han llevado a cabo en los ríos madrileños durante 2017*
- *Copia de las memorias de 2017, de los cotos de pesca consorciados de la Comunidad de Madrid, con la única reserva de los excepcionales datos protegidos que pudieran contener.*
- *Copia de los expedientes abiertos por "repoblaciones" no autorizadas en el caso de que esta Dirección General de Medio Ambiente, en aplicación de las obligaciones que en este sentido figuran, entre otros en los art. 54.5 bis de Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el art. 49 del Decreto de 6 de abril de 1943 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, o de los contenidos de la Orden 228/2017, de 13 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio de 2017*

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Se ha recibido respuesta desde el Área de Conservación de Flora y Fauna con fecha 16 de mayo de 2019, la cual se transcribe a continuación:

- *En cuanto a la liberación o suelta de ejemplares de peces a las aguas continentales de la Comunidad de Madrid durante el año 2017, el día 25 de enero de 2018 se ha contestado a este asunto de referencia con número de expediente 142641. Se informa que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no ha realizado sueltas de especies piscícolas en ninguno de los ríos de la Comunidad de Madrid, del mismo modo que no se ha autorizado a realizar esta actividad a ninguna sociedad de pescadores consorciada ni a otras entidades colaboradoras.*
- *En lo relativo al cumplimiento de la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, en su artículo 11, relativo a forma o formato de la información, menciona textualmente "Cuando se solicite que la información ambiental sea suministrada en una forma o formato determinados, la autoridad pública*

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

competente para resolver deberá satisfacer la solicitud a menos que concurra cualquiera de las circunstancias que se indican a continuación”, en concreto en el caso que nos ocupa: “que la autoridad pública considere razonable poner a disposición del solicitante la información en otra forma o formato y lo justifique adecuadamente”. Este es el caso de las memorias de los acotados de pesca consorciados en la Comunidad de Madrid, debido al elevado volumen de documentos.

Esta información está disponible en las sede la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para poder ser consultada por organismos de investigación acreditados o por asociaciones de conservación de la naturaleza que acrediten el interés y el estudio de la especie, siempre y cuando esta información no sea divulgada de manera general por motivos de conservación de las especies. Para poder ser consultada dicha información, debe solicitarse cita previa al Área de Conservación de Flora y Fauna.

- *En relación con los expedientes abiertos por repoblaciones no autorizadas, cabe indicar que esta unidad no tiene asumida dicha competencia, recayendo la misma en el Área de Disciplina Ambiental.*

El número de teléfono de cita previa al Área de Conservación de Flora y Fauna es el siguiente: 91 438 2674.

A la vista del contenido de esta respuesta, en lo que respecta a los expedientes abiertos por repoblaciones no autorizadas, se ha solicitado dicha información al Área Disciplina Ambiental. Le haremos llegar la respuesta en cuanto sea recibida en este Área de Disciplina Ambiental.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente>
- ✓ normativa medioambiental www.madrid.org/legislacionambiental
- ✓ mapas medio ambiente <http://comunidad.madrid/servicios/mapas>

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 16 de mayo de 2019

EL ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org